

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA

Jueves, 20 de junio de 2024

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2024

- ✓ El Jurado resolvió **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) AUDIENCIA ANTE EL PLENO – TENDUHA JURADO RENONDEPE

* **Audiencia testifical** en la causa n.º 134/2022 caratulada: "Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABG. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Raúl Antonio Fernández Lipmann y otros s/ Tráfico de Influencias y otros". –

- ✓ EL Jurado resolvió **suspender** la Audiencia testifical fijada para la fecha, debido a la presentación **de un Recurso de reposición** por parte de la enjuiciada.

2) ESTUDIO DE RECURSO - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECURSO REHEGUA

* **Estudio de Recurso de Reposición** en la causa n.º 95/2023 caratulada: "Sandra Magalí Guerín Ibáñez c/ ABG. ENRIQUE INOCENCIO SANABRIA TORRES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Luis Alberto Vergara Vera c/ Sandra Magalí Guerín Ibáñez s/ Juicio Ejecutivo". –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- ✓ El Jurado resolvió **no hacer lugar al Recurso de reposición interpuesto** por la Abg. Sandra Magalí Guerín Ibáñez, por improcedente.

3) ESTUDIO DE ENJUICIAMIENTO EN TRÁMITE – ÑEMOARANDU MBOHEKOJOJA MBOHAPE

* **Disponer la apertura de la causa a prueba o declarar la cuestión de puro derecho** en la causa n.º **115/2023** caratulada: “**ABG. STELLA MARY CANO**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03, Sede N.º 01 de la Capital s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “*Fernando Román Fernández y Orlando Benítez Barboza s/ Estafa y otros*”.-

- ✓ El JEM resolvió **ordenar la apertura de la causa a prueba, admitir las pruebas ofrecidas detalladas**, y asimismo, su posterior diligenciamiento por su orden a tenor de lo que dispone el Art. 29 de la Ley n.º 6814/2021.

4) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

* **Análisis de admisibilidad y procedencia de la acusación** en la causa n.º **292/2023** caratulada: “**Heber Medina Brizuela c/ ABG. LOURDES MARIBEL DUARTE RAMIREZ**, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “*R. D. M. R. s/ Medidas de Protección*”.-

- ✓ El Jurado resolvió el **Rechazo in limine** de la acusación formulada por el Sr. Ever Medina Brizuela c/ la magistrada

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

5) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

* **Causa n.º 113/2023** caratulada: “Rossano Angelone c/ ABG. CYNTHIA PAOLA PÁEZ MANCÜELLO, Jueza Penal de Garantías N.º 02 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Causa N.º 720/2018 Angelone Rossano sobre s/ Hp contra el Estado Civil Propiedad de los Objetos y otros Derecho Patrimoniales en San Bernardino y del expediente judicial de la Causa N.º 4315/2019 Angelone Rossano s/ Apropiación”. –

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y **archivar** la presente causa.

* **Causa n.º 130/2023** caratulada: “Julio Cesar Duarte Servían c/ ABG. GLADYS MARÍA PATRICIA FARIÑA LARROSA, Jueza Penal de Garantías N.º 01 de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Gustavo Omar González, Sinfuldo Abel Fernández Pavetti, Marcelo Isaías Bonet Aguayo, Julio Cesar Duarte Servían y Luis Darío Candia Zelada s/ Shp de Secuestro”. –

- ✓ El Jurado resolvió **hacer efectivo el apercibimiento**, tener por desistido al recurrente y **archivar** la presente causa.

* **Causa n.º 30/2024** caratulada: “Abg. Nelson Darío Navarro Calonga y Miguel Gregorio Giménez Sosa c/ ABGS. JULIO JAVIER ORTEGA, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Fuerte Olimpo, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y NELSON DARÍO COLMÁN DÍAZ, Agente Fiscal de la Unidad N.º 01 de la ciudad de Fuerte Olimpo, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraguay s/ Acusación”.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Expediente caratulado: "Mauricio Ismael Enciso y otros s/ Abigeato y otros". causa n° 331/2023".

- ✓ El Jurado resolvió **posponer** el estudio de la presente causa para una próxima Sesión.

III) ANTECEDENTES REMITIDOS EN CUANTO A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En razón a la Nota n° 6029 de fecha 14 de junio, remitida por la CSJ, el JEM toma conocimiento de la suspensión de los Magistrado Víctor Venancio Vera Valloud, Juez Penal de Sentencia de la ciudad de Coronel Oviedo – Circunscripción Judicial de Caaguazú, y María Ignacia Franco, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad Caaguazú, Circunscripción Judicial de Caaguazú.

- ❖ El Jurado **resuelve tomar nota de los antecedentes remitidos** y una vez cumplido el plazo fijado en el Art. 18 de la Ley n.° 6814/2021, incluir los mismos, en el orden del día de la sesión ordinaria correspondiente, de tal forma a proseguir con los trámites de rigor.

IV) ANTECEDENTES REMITIDOS POR EL MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

- ✓ El Jurado resolvió **postergar** el tratamiento para una próxima sesión

V) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA´E

1- La presidenta Dra. Alicia Pucheta, puso a conocimiento del Pleno que en sesión ordinaria de ayer 19 de junio de 2024, la Excma. Corte Suprema de Justicia, resolvió **suspender y remitir los antecedentes** de los Magistrados Miguel Ángel Riquelme, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty , Circunscripción Judicial de Caazapá, Laura María Benítez Núñez, Jueza de Ejecución del Segundo Turno de la

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Circunscripción Judicial Itapúa y a María Nunila González de Ronzewski, Jueza de Primera Instancia en lo Penal de la Adolescencia de J.A. Saldívar e interina del Juzgado Penal de Garantías, Circunscripción Judicial de Central, a efectos de ser puestos a consideración del Pleno para el análisis de la viabilidad del inicio de oficio de una investigación preliminar o un enjuiciamiento, conforme al artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021.

❖ El plazo para el efecto se cumple el 18 de julio de 2024.

2- El Jurado tomó conocimiento en el día de la fecha, de los antecedentes que guardan relación con la publicación periodística de fecha 13 de junio de 2024, **del Diario La Clave de CDE**, titulada: *“Jueza pretende encubrir a su colega y a una ujier y arremete contra la prensa”*, y una vez cumplido el plazo previsto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021, se pondrá a consideración del Pleno la viabilidad del inicio de una investigación preliminar de oficio o un enjuiciamiento.

❖ El plazo para el efecto se cumple el 18 de julio de 2024.